III.

REAL MONASTERIO DE SAN ANDRÉS DE ARROYO (PALENCIA).

I.

La diócesis de Palencia que es sin duda alguna de las más antiguas de la Iglesia española, es también una de las que cuenta con mayor número de monumentos artísticos religiosos.

Desde las faldas de los encrespados *Picos de Europa*, que la separan de Asturias, hasta las estepas y llanuras de la vieja *Tierra de Campos;* desde la cuenca del casi exhausto Cea hasta las márgenes del caudaloso Duero, toda ella está sembrada de gigantescos índices de piedra, que ora van marcando el paso estable y vigoroso de la reconquista, ora nos recuerdan la sólida piedad y generoso desprendimiento de los nobles y magnates que gozaron predios y heredamientos en esta región, quedando además como testimonio perenne de la fe inconmovible de los que la habitaron antes de la invasión sarracena, la visigótica basílica de Baños dedicada por el agradecido Recesvinto al glorioso precursor del Mesías.

Constituye, pues, la diócesis de Palencia, un inmenso Museo arqueológico en donde sin dudas y sin vacilaciones de ningún género, puede estudiarse la historia progresiva unas veces, y decadente otras, de las bellas artes; sobre todo, en sus principales manifestaciones; es, á saber, la arquitectura, la escultura y la pintura, ya que de otras ramas del arte, como son, por ejemplo, la orfebrería, la indumentaria y el mobiliario, se encuentran menos aunque muy valiosos objetos.

En la santa pastoral visita que el Prelado está obligado á girar á su rebaño, he podido convencerme de esta verdad que hasta hace poco años sólo de oídas conocía: he visitado iglesias y monumentos de todos los géneros, de todos los gustos, pues á todos cuantos se conocen en nuestra patria se han atemperado los artistas y los maestros en el arte de construir, que han dirigido y exornado obras en esta parte de la península ibérica.

Porque sin contar la mencionada ermita de San Juan de Baños de Cerrato con su gracioso arco de herradura en el ingreso ornamentado de flores cruciformes y surmontado por sencilla cruz de Malta, la iglesia de San Martín de Frómista, de construcción románica pura, declarada pocos años há (1) monumento nacional, y hoy en restauración bastante adelantada ya por suerte; los hermosos tipos del estilo ojival que en buen estado se conservan en San Hipólito el Real de Támara y en Villalcázar de Sirga; la majestuosa y severa Santa Cruz de Medina de Rioseco, que, según cuentan hizo exclamar á Napoleón: «También por aquí pasó el famoso Herrera»; la gallarda iglesia plateresca de Santiago de la misma ciudad, cuya nave central vése cubierta por cúpulas en lugar de bóvedas; el templo mudéjar de San Cebrián de Mazote, cuyos preciosos monumentos bastan para confirmar mi opinión antes indicada; he visto joyas artísticas en poblaciones insignificantes y apartadas de las vías de comunicación, lo que indudablente ha sido causa de que permanezcan ignoradas, y ni Morales en su *Viaje Santo*, ni Ponz en el suyo por España, ni Quadrado en el tomo que dedica á los monumentos de Valladolid, Palencia y Zamora, hagan siquiera mención alguna de ellas. Si el tiempo y las múltiples ocupaciones de mi cargo lo permitieran, iría paulatinamente dándolas á conocer; por de pronto, hoy me he propuesto decir algo sobre el *Real Monasterio de San Andrés de Arroyo*, mansión de religiosas cistercienses, opulento en otros tiempos como pocos, pobre hoy de bienes temporales, pero rico en bellezas del arte arquitectónico de la XII centuria. Para proceder con algún método, dividiré esta monografía en dos partes: en la primera reseñaré brevemente su historia; en la segunda, acompañada de fotografías mandadas sacar *exprofeso*, describiré también con brevedad, la iglesia, el claustro y la sala capitular.

---

(1) Real orden de 13 de Noviembre de 1891.

II.

En la región septentrional de la provincia de Palencia, á 8 km. próximamente de la estación de Alar del Rey y en el fondo de estrecho valle formado por dos escarpadas montañas y regado por un escaso arroyuelo, hállase el Monasterio de San Andrés de Arroyo, habitación de vírgenes esposas del Cordero sin mancilla, verjel ameno de místicas flores y abundoso de frutos de virtudes, escondido siete centurias há en los repliegues de las montañas, cual si la mano piadosa que le plantó quisiera ocultarle á las curiosas miradas del mundo.

Y preciso es convenir que, si éste fué el propósito de la egregia fundadora del Monasterio, consiguió en gran parte su intento; pues que no obstante su elevado origen, oculto casi por completo á las generaciones que se han sucedido en más de setecientos años, apenas ha sido conocido más que de las familias que vivían á la sombra del convento, y de aquellas otras cuyas hijas abandonaban las galas del mundo y venían á buscar aquí el blanco cendal del Císter, en gran parte de la provincia de Santander, siendo tal vez allí aún más conocido que en la misma provincia donde radica. Por lo demás, y fuera del ilustrísimo autor de los *Anales Cistercienses*, casi no se encuentra quien dé noticia del en mejores días opulento y hoy empobrecido Real Monasterio de Monjas Bernardas de San Andrés de Arroyo ó del Arroyo.

Ignoro la causa del silencio, pero es lo cierto que ni las crónicas de los piadosos monarcas castellanos de aquellos remotos días, ni las historias generales de estos reinos, dicen una palabra sobre la fundación de este Monasterio, y sin embargo, es evidente que, ó fué persona real, ó muy allegada á la regia extirpe la que levantó esta casa para morada de vírgenes consagradas á la oración y al retiro. ¿Cómo se ha escapado este detalle á la diligente solicitud de historiadores y cronistas, cuando tan nimios son en narrar otros asuntos de menor importancia?

Una tradición, recogida de los labios de las religiosas, que hoy habitan aquellos claustros, cuenta que á orillas del arroyo que pasa casi lamiendo los muros del convento, se encontró sin decir

por quién la imagen de piedra de San Andrés, que se venera en el coro, y que este hallazgo fué el motivo de que se considerara aquel sitio como consagrado al Santo Apóstol, y en honor suyo se erigiera la iglesia y el adjunto Monasterio que lleva su nombre. Sin conceder ni negar el asentimiento á esta narración, preciso es confesar que cae dentro de los límites de la posibilidad y aun de la verosimilitud. Mas la imagen causa de la fundación del Monasterio, según esta tradición piadosa, no es ciertamente la que actualmente existe en el coro, coetánea á todas luces á la edificación del Monasterio y que sin duda debió labrarse para el retablo de la capilla que lleva su advocación, en el cual ocuparía seguramente el sitio de preferencia, hasta que fué sustituída por la moderna de madera pintada, que hoy se ve en un nicho de la sacristía.

Y dejando á un lado disquisiciones problemáticas, vamos á lo que parece tener más visos de verdad en este obscuro punto.

Es indudable, que á instancias de su esposa Doña Leonor, y acaso también de su hija Doña Berenguela, el noble rey D. Alonso VIII, edificó hacia el año 1187 el célebre Monasterio de Santa María la Real en la vega de Burgos, vulgarmente conocido por las Huelgas de Burgos, trayendo para ello las monjas del Monasterio de Tulebras (Navarra). Dotó el piadoso monarca al nuevo monasterio de insignes privilegios, y, lo que significa incomparablemente más, quiso hacerle cabeza de todos los otros Monasterios que la Congregación del Císter ó del Cistel tenía en Castilla y León para mujeres: obtenidas las autorizaciones y órdenes al efecto conducentes, hizo reunir en Santa María la Real un Capítulo, que se celebró con asistencia de los obispos de Burgos, Palencia y Sigüenza, y de varios abades cistercienses, el día 27 de Abril de 1189; al Capítulo concurrió entre otras abadesas la que á la sazón lo era de San Andrés de Arroyo, Doña Mencía, y después del reconocimiento de Doña Misol ó Micol, abadesa de las Huelgas, como Madre y Superiora de los Monasterios establecidos en los reinos supradichos, vencidas antes las dificultades que opusieron dos de las abadesas concurrentes, estatuyeron que cuatro abadesas, contándose entre ellas la que por el tiempo lo fuere en San Andrés de Arroyo, habían de visitar cada año en el día que

ellas entre sí conviniesen, el convento y abadesa de las Huelgas.

De estas noticias ciertas é indubitables tomadas de los *Annales Cistercienses*, obra del erudito Ilmo. Sr. Manrique, se desprenden dos indiscutibles consecuencias: 1.ª Que el monasterio de San Andrés de Arroyo ya existía al tiempo de la fundación y organización de Santa María la Real de Burgos. 2.ª Que la abadesa que entonces regía á San Andrés se llamaba Doña Mencía, detalle no despreciable para nuestra historia.

Respecto de la primera de estas dos legítimas deducciones en el libro que llaman *Becerro* del propio monasterio de San Andrés, aunque en realidad no es tal Becerro, si bien puede ser una copia de otro más antiguo hecha en los últimos años del pasado siglo ó primeros del actual; se considera á San Andrés de Arroyo como fundación real de mediados del siglo XI, llevada á cabo por la condesa Doña Mencía (la misma que asistió al capítulo de las Huelgas) infanta de Castilla y hermana de Doña Berenguela, hijas ambas de Alfonso VII. El autor de este escrito cita en confirmación de su aserto varios privilegios, entre ellos el de donación de la iglesia ó ermita de San Emiliano de Grijalva y Villasendino por el rey D. Alonso dado en la era 1219 que corresponde al año 1181 y otro de donación también por el cual el mismo rey junto con la reina Doña Leonor y la infanta Doña Berenguela dan al mencionado monasterio el lugar de Dehesa Romanos; la data es 5 de Mayo de la era 1227, ó sea el año 1189; es decir, ocho días después de celebrado en las Huelgas el capítulo de que queda hecha mención más arriba. Esta carta tiene la particularidad de que en ella la infanta Doña Berenguela se dice hermana de la condesa Doña Mencía, á quien *dono*, añade, *pleno jure*, confirmándolo el rey su padre en el mismo año, los lugares de Caviedes, junto á San Vicente de la Barquera, con su iglesia de San Justo, Trasvilla, Castañar, Larauja inmediata al mar y Comillas con sus pertenencias y regalías.

Afortunadamente los originales de estos privilegios, aunque han desaparecido del archivo del monasterio desde el año 1850, se conservan en el archivo histórico nacional. Sin género alguno de duda, puede afirmarse que ó el autor del libro mencionado ó el copista, incurrieron en lamentable error al asignar la mitad del

siglo XI y el reinado de Alfonso VII como época de la fundación de San Andrés de Arroyo, pues ni el hijo de Doña Urraca ocupó el trono de Castilla y León durante el siglo XI, ni el estilo arquitectónico es de aquella centuria sino de la siguiente. Dijera el compilador de los privilegios de San Andrés que este monasterio había sido fundado á mediados del siglo XII, y estaría yo más conforme con su modo de pensar.

En cuanto á la segunda de las conclusiones indicadas, esto es, que la abadesa de San Andrés de Arroyo cuando se edificó el monasterio de las Huelgas se llamaba Doña Mencía, no cabe duda alguna, porque además de los expresados documentos nos lo dicen bien claro otros privilegios, que citaré más adelante, de Alfonso VIII; así como también parece evidente que esta misma señora sea la fundadora.

Como tal la considera el Martirologio antiguo, falto de portada que se usa en el monasterio, el cual en su última hoja y en letra manuscrita de más antigüedad que el *Becerro*, dice: «*Eodem die sanctæ recordationis et religiosæ memoriæ Illustrissimæ ac præclarissimæ commitisæ Dominæ Menciæ... Christo hujus Congregationis mater, et Domino Duce istius monasterii per Deum prima ædificatrix.*» Y en caracteres distintos continúa: «*Memoria ill.ma ac venerabilis Dominæ Menciæ celebratur altera die non impedita post festum Sti. Joannis de Deo.*

Hay otro testimonio de tan gran valía por lo menos como éste, por no decir mayor; un libro que con el título de *Vidas de Santos bienaventurados y personas venerables de la sagrada religión de N. P. S. Benito, patriarca de Religiosos* escribió el Reverendísimo P. M. Fr. Antonio de Heredia y se imprimió en Madrid en 1685; en este libro á la pág. 163 del tomo II, día 14 de Junio, se lee: «En España la bienaventurada Mencía Virgen fundadora y abadesa del monasterio de Arroyo, de nuestra Sagrada Familia Cisterciense, que la honró con el menosprecio del siglo y de su nobleza y riquezas y con su vida ejemplar en continuas oraciones, vigilias, lágrimas, ayunos y otras penalidades en que la halló una santa muerte, año de..... ¡Lástima grande que la pluma del autor se detuviera al llegar á este punto sin descubrirnos una fecha (año 1227?) de tanta importancia para esta historia!

Parece, pues, indudable, que Doña Mencía fué la fundadora y primera abadesa de San Andrés de Arroyo: no es tan fácil demostrar que esta señora fuera hija de Alfonso VII y hermana de la infanta Doña Berenguela, según se lee en el *Becerro:* como que no debió ser ni lo uno ni lo otro.

Aparte de que aquí el escritor citado pudiera padecer otra equivocación, ó acaso simplemente confusión respecto de los reyes que con el nombre de Alfonsos se sentaron en los tronos de Castilla y León, en ninguna crónica consta que Alfonso VII tuviera hijas que llevaran estos nombres. Dos veces estuvo casado el Emperador: la primera con Doña Berenguela, hija de D. Ramón Berenguer, conde de Barcelona: de este matrimonio nacieron Doña Constanza, á quien algunos llaman Doña Isabel, y Doña Sancha; la primera casó con Luís el Joven, rey de Francia, y la segunda con Sancho Garcés el Sabio, de Navarra: la otra esposa de D. Alonso el emperador, fué Doña Rica, hija de Ladislao de Polonia, que le dió por fruto otra Doña Sancha, reina también como sus hermanas, por su enlace con Alfonso II de Aragón. Tuvo además el monarca castellano otras dos hijas fuera de matrimonio, Doña Estefanía que casó con un caballero principal y Doña Urraca, esposa primero de García Ramírez de Navarra, y después de D. Alvaro Rodríguez. Esta es la conocida en la historia por el calificativo de la Asturiana y está enterrada en la catedral de Palencia (1).

De lo dicho se deduce claramente cuán lejos de la verdad es el suponer á Doña Mencía hija de D. Alfonso VII de Castilla; ni tampoco pudo serlo del VIII, porque sobre no hacer mención de ella los cronistas de este príncipe, no es posible que habiendo nacido él en 1156 tuviera á los 25 años una hija en condiciones de ser fundadora y abadesa de un convento y asistir no mucho después al capítulo general de las Huelgas.

Confírmase lo anterior por la simple inspección de los privilegios que el mismo Alfonso concedió á Doña Mencía, y he podido

(1) Véase lo publicado acerca de esta cuestión, que estimo resuelta, por mis sabios amigos el P. Fidel Fita y D. Francisco Simón en el BOLETÍN de la Real Academia de la Historia, tomo XXX, páginas 379-399.

examinar en el archivo del monasterio. En gracia de la brevedad no los mencionaré todos, sino solamente tres, de los cuales por el primero, rodado, cuya rueda mide 10 cm. de diámetro, dado á 4 de Agosto de la era 1221, ó sea el año 1183, cuatro antes que se fundara el de las Huelgas, el rey otorga á la condesa Doña Mencía el monasterio de San Martín de Amaya, la serna que se llama vega del conde y la facultad de cortar leña en los montes de Amaya y Ordejón; esta donación se hace á cambio de la mitad de la villa de Santander, *Sancti Anderii.* Por el segundo, rodado también, concede á la condesa y abadesa Doña Mencía «*annuatim in perpetuum centum almudes salis de putei nostro dirosio;*» está fechada la carta en Burgos á 15 de Julio de la era 1228, año 1190, y tiene la particularidad de llevar las fórmulas especiales siguientes: «tres años después que el rey ciñó el cíngulo militar á Alfonso, rey de León, pocos después que casó la infanta Doña Berenguela con Conrado, hijo del emperador de Alemania. Pero el más expresivo de todos es el tercero, que se refiere á la donación de la villa de Lavid, dado en Santo Domingo á 12 de Agosto, era de 1257; en él dice el rey: «é por ruego de nuestra amigá Doña Mencía, onrada condesa que siempre amamos é por sus merecimientos de lealtad facemos carta de donación á Dios al monasterio de Sant Andrés de Arroyo é á bos Doña Mencía condesa é abadesa»... etc.

Seguramente si Doña Mencía hubiera sido hija de Alfonso VII, el nieto de éste, Alfonso VIII no se hubiera contentado con llamarla condesa é amiga suya, sino que lo natural habría sido apellidarla tía, como hermana de su padre Sancho III el Deseado; y de ser hija suya, ya lo expresaría profesándola el amor y cariño que manifiesta.

Es de notar que en la carta de confirmación de los privilegios de San Andrés, que el rey D. Juan II dió en Medina del Campo á 2 de Diciembre del año 1410, dice de este monasterio que «es fundado y dotado por la condesa Doña Mencía Señora que fué de Lara é por los reyes donde nos venimos.» De aquí pudiera fácilmente y con probabilidad fundada colegirse que la fundación se debe á Doña Mencía y la dotación á los reyes antecesores de D. Juan II, pues que «grandes beneficios, dice el Becerro, ha »recibido este Monasterio de los Señores Reyes de España que le

»autorizan y ensalzan como cosa que tiene origen de su Sangre »real de que se hará evidente demostración y ha sido estímulo »para que las personas del mayor Lustre se hayan distinguido en »hacer á su favor los privilegios y otros efectos...» etc.

Otras vías más probables pudiéramos encontrar para llegar al origen real de la fundadora de San Andrés, porque bien pudiera suceder que la discutida Doña Mencía fuera nieta de uno de aquellos orgullosos magnates condes de Lara, de D. Rodrigo González, levantado en armas contra el emperador, fugado de Palencia á sus tierras y posesiones de las Asturias de Santillana donde mantuvo vivo por algún tiempo el fuego de la rebelión, osado con el monarca hasta la insolencia y uno de sus más fieles servidores y auxiliar valeroso en la guerra contra infieles cuando, arrepentido de sus antiguos desvaríos, imploró la gracia y obtuvo con el favor del soberano la tenencia más importante de Castilla.

Y la suposición apuntada no carece de fundamento, porque en uno de los dos sepulcros que hay en la sala capitular del monasterio, precisamente en el que las religiosas consideran de la fundadora, hállanse profusamente esculpidas las heráldicas calderas de los Laras, lo que viene á confirmar las palabras de D. Juan II al decir de Doña Mencía que fué señora de la casa de Lara; resultando entonces biznieta de Alfonso VI, con cuya hija Doña Sancha casó el mencionado conde D. Rodrigo González de Lara. ¿Será acaso ésta la explicación de que tan repetidos se hallen por todo el monasterio los simbólicos castillos y leones, emblemas de las casas y personas reales de estos reinos, viéndose en la puertecilla de hierro de la cratícula ó comulgatorio de las monjas, en el remate de los contrafuertes del claustro principal á guisa de gárgolas y pináculos, en la parte superior de cada uno de los machones de la fachada N. del coro y finalmente coronando los frontones en que terminan las paredes de la cabecera y pies de la iglesia?

Bien podrá ser así, y entonces por esta razón de parentesco, Alfonso VIII haría escribir aquellas laudatorias palabras de Doña Mencía, llamándola amiga y ponderando sus merecimientos de lealtad, los cuales debieron ser muy grandes, puesto que la hicieron digna de que un rey tan insigne como el vencedor de

las Navas, la nombrara testamentaria suya en unión de D. Rodrigo, arzobispo de Toledo; D. Juan, obispo de Palencia, y D. Gonzalo Rodríguez, mayordomo del rey con autoridad bastante para mudar alguna cosa del testamento, si les parecía conveniente: de uno de los actos de testamentaría existe documento auténtico, autorizado con los sellos de los testamentarios en el archivo de la S. I. Catedral de Palencia.

Pero sea cualquiera la solución que se escoja para explicar este obscuro punto, siempre resultará cierta la elevada alcurnia de esta señora que gozaba—y gozaron también sus sucesoras—del privilegio de *horca y cuchillo*, como se ve en el escudo que ocupa la clave de la bóveda sobre la puerta seglar, y que ejercía jurisdicción civil y criminal en las villas y lugares de San Andrés de Arroyo, Nestar, Perazancas, Alar, Lavid, Villavega, San Pedro junto á Moarbes, Amayuelas de Ojeda, Cubillo de Perazancas, Pisón junto á Mayuelas y Santibáñez de Ecla, á que el libro «*Becerro de las Behetrías y Merindades de Castilla*» designa con el nombre de Cámara de la abadesa de San Andrés de Arroyo, porque dentro de sus límites está encerrado el coto redondo que constituía la villa del mismo nombre. Aún se señala en una de las cuestas inmediatas al convento, frente á la puerta de entrada, un sitio que se denomina la horca y dentro de la portada el rollo jurisdiccional.

Abadesa y convento tenían gran número de vasallos en otros muchos pueblos, algunos de los cuales les pertenecían por completo y les acudían con ciertos pagos y tributos; en cambio el convento gozaba de una amplísima exención por privilegio que confirmaron todos los Reyes, hasta Fernando VII inclusive, según se iban sucediendo en el trono.

Larga fué la prelacía de la fundadora, pues en la era 1258 (año 1220) el rey D. Fernando hace una donación á su «muy amada condesa Doña Mencía en agradecimiento á sus méritos y á los que tiene contraídos con la reina Doña Berenguela, mi madre, en tiempo de mis abuelos». Todavía en el año 1226 aparece nombrada en los documentos del monasterio, que atesora el archivo histórico nacional.

En la era 1266 (año 1228) otra condesa, sobrina de la anterior, según cuenta la tradición, empuñaba el báculo abacial: llamábase

Doña María, quien hubo de sostener los derechos del monasterio á las pertenencias de Lavid, Quintanilla, Dehesa Romanos y otros puntos, cuya posesión disputaban los caballeros del Temple. Después de varias contestaciones aviniéronse al fin conviniendo en que los Templarios retirarían la demanda mediante el pago de mil maravedís alfonsíes que de mano de la abadesa recibiría Fray Martín Núñez en nombre de la Orden. De haberse llevado á cabo este arreglo nos da testimonio un pergamino fechado en San Andrés á 16 de Julio del año 1254; el documento lleva pendientes siete sellos de cera, el de la abadesa, el del comendador mayor y los de otros varios comendadores y testigos; hanse perdido otros cuatro sellos cuyas señales están bien permanentes.

Esta misma Doña María asignó cierta cantidad de maravedís sobre el portazgo de Aguilar de Campóo para vestidos, pieles y zapatos de las religiosas, y á fin de dar mayor validez y firmeza á este estatuto interpone la autoridad de la infanta Doña Berenguela, hija de San Fernando, y la de Doña Urraca Alfonso, abadesa de las Huelgas, y ruega á ambas que autoricen el documento con sus sellos, como efectivamente lo hicieron (año 1257); hoy no tiene más que dos: el de la infanta, redondo, dividido en cuarteles con castillos y alrededor una orla de castillos y águilas, la leyenda está destruída; el otro, muy deteriorado, no conserva más que lo preciso para saber que es el de la abadesa.

Mas no todo fué prosperidad y bienandanza para el aristocrático monasterio; por un privilegio del rey D. Juan I, dado en Burgos á 4 de Septiembre de la era 1417 (año 1379) sábese que por aquel tiempo sufrió una inundación tan terrible, que quedó de suerte que ni los clérigos querían servir de capellanes, ni los labradores se encargaban del laboreo de las tierras, por eso el Monarca declaró exentos de pagar toda clase de tributos á doce capellanes y otros tantos labradores y á los paniaguados, dice el privilegio.

Repuesto de este desastre el monasterio tuvo una vida próspera, por lo general, aunque no le faltaron de vez en cuando contradicciones y quebrantos, inherentes á toda institución humana (1): aparte de esto, un buen número de labradores, veinte

(1) A este propósito recordaré el artículo de D. Romualdo Moro, histórico del mo-

por lo menos, han venido viviendo contentos y satisfechos á la sombra del convento durante el largo transcurso de los siglos, porque con relativo desahogo criaban y mantenían á su familia y cultivaban las fincas del monasterio con el mismo interés y cariño que si fueran propias; verdad es que como tales podían considerarlas, puesto que sin interrupción venían sucediéndose en el usufructo padres é hijos, pagando una módica renta. Vivían además en las habitaciones colindantes al convento un notario público, un médico y un boticario, los cuales dependían del monasterio y ejercían también su profesión en los pueblos comarcanos; pero al llevarse á cabo la malhadada desamortización eclesiástica todo cambió radicalmente: los colonos fueron sin piedad despedidos, las demás dependencias desaparecieron y las religiosas se vieron precisadas á vivir de los exiguos productos de la huerta y lo que manos caritativas les alargaban haciendo una limosna.

III.

Ya lo he dicho más arriba: el monasterio de San Andrés de Arroyo es una joya artística escondida como en natural estuche formado por los repliegues de las montañas. Es necesario internarse en ellas para gozar de su vista; es preciso, dejando á Alar del Rey, atravesar la antes más que ahora industriosa villa de Prádanos de Ojeda, buscar el valle y subir agua arriba para encontrar lo que no se halla descrito en ningún libro; aun llegando allí los ojos profanos nada ven que no sea semejante á las construcnes ordinarias. Pero el iniciado en los misterios del arte, al observar las dos espadañas que cual índices grandiosos señalan el cielo, deduce, desde luego, que dentro de aquellas cercas y guardado por aquellas paredes ha de haber algo que sea más que sencilla colocación de piedra sobre piedra, algo cuya vista y cuya admiración pague con creces las molestias de la no cómoda caminata que cuesta el visitarlos.

En efecto; con sólo pasar el umbral del arco de ingreso al patio

---

nasterio en los siglos XII y XV y publicado en el BOLETÍN académico, tomo XXVI, páginas 276-280.

grande, hállase el antiguo rollo, soberbia columna de piedra, que, asentada sobre firme base, indicaba la antigua cualidad de villa jurisdiccional y sirve hoy para sostener un miserable cobertizo; á la izquierda, limpia pared de sillares de los que llaman de grande aparejo, termina en espadaña con tronera en arco apuntado, donde en días mejores hubo una campana que se tocaba, aparte de otras solemnidades, cada vez que se elegía nueva abadesa; de frente la imafronte de la iglesia, adornada de amplio y rasgado ventanal bizantino, con sus correspondientes columnas y archivoltas; encima otra ventana en aspillera, y sobre el conjunto, coronando el frontón, un castillo de cuatro torres en los ángulos y otra mayor en el centro, alusivo quizá á la fundación.

Unos cuantos pasos hacia la izquierda y nos encontramos en presencia de la fachada lateral del norte. Su vista impresiona agradablemente y la imaginación se transporta á otros tiempos, cuyos recuerdos endulzan algo el sentimiento que produce la contemplación de los nuestros. Parece aquella una generación más entusiasta y más vigorosa que la generación actual; era una generación que llevaba inoculada en la sangre la idea de la belleza, no del capricho ni de la veleidad, y al hacer de ella manifestaciones externas, sabía aunarla con la permanencia, casi pudiera decirse con la perpetuidad de la obra.

La prueba está á la vista. Más de setecientos años han transcurrido desde que se labraron esas piedras y se colocaron, uno sobre otro, esos sillares; á pesar de ese largo lapso de tiempo ahí permanecen inalterables, sufriendo las heladas y las lluvias, las nieves y los vendabales, en una palabra, todos los destructores agentes de este duro clima, causando la admiración de cuantos logran el placer de contemplarlos; si aquellos rasgados ventanales, flanqueados por esbeltas columnitas de 3 m. de altura, sombreados por archivoltas y tornalluvias de plena cintra y separados por robustos contrafuertes; si los lindos capiteles y la impostilla, que en la misma línea corre todo el lienzo sin otra interrupción que la de los contrafuertes han sufrido algún notable deterioro, tanto debe atribuirse á la incuria del hombre, fomentada por diversas causas morales, como á la inclemencia de accidentes atmosféricos. Estos han avalorado más lo que por el arte era ya

muy valioso, han revestido el muro y las columnas y los capiteles, y hasta los canecillos que sostienen el voladizo alar del tejado, de ese color más amarillento qoe rojizo que hace al conjunto respetable por su vetustez, pero ni han cubierto con mal labrada mampostería los huecos de las ventanas, ni han afeado las dovelas del medio punto con raquíticas alambreras. La perpetración de tales *adefesios* estaba reservada á un gusto corrompido. ¡Y ojalá no hubiera mayores destrozos que lamentar!

Unos 30 m. mide la fachada hasta la pared de la huerta vieja, que cortándola en ángulo recto, impide dar la vuelta alrededor del ábside: cerca del vértice que las dos paredes forman al encontrarse, hállase la puerta de ingreso á la iglesia, hermoso arco abocinado abierto en un resalto cuadrado de 6 m. de lado. Por causa de los arrastres de tierra producidos por abundantes lluvias el suelo exterior se ha levantado en un medio metro y las cuatro columnas que exornan las jambas aparecen enterradas en su parte inferior, lo cual á cierta distancia afea la portada y destruye algo el buen efecto de la archivolta, cuyo primero y último baquetón ostentan dientes de sierra y zis-zas.

Por encima del tejado que cubre esta nave, corre, cual inmensa faja pétrea, la lisa pared de la principal y coro.

Para entrar en la iglesia es preciso bajar dos escalones, los mismos que hubo precisión de hacer á consecuencia de la elevación del piso exterior.

Una vez dentro, lo primero que se ve por estar frente á la puerta de entrada, son dos lápidas incrustadas en la pared á muy poca distancia del suelo, alusivas á la toma de Algeciras la superior y al cerco de Tarifa y batalla del Salado la inferior; sin entrar en discusión sobre ellas, las copiaré íntegra la una y en parte la otra, pues algunas palabras de ella, y sobre todo las últimas líneas, están ya ilegibles.

Dicen así: «XXIIII Dias de março vigilia de Santa m̄ el rey D. Alfonso de Castella tomó Algecira era mil CCCLXXXII años.»—«En la era de mil CCCLXXVII años lunes día de todos santos el rey Almotacen (?) paso sobre mar sobre tarifa con LXXX mil caballeros de moros las tiendas fizo armar caballeros de castiella bien gela sapieren amparar el rei Don Alfonso de Castiella, rei bueno é

onrado luego á pocos días de cercado la m..... p..... pasó todo el día firiendo é matando muchos de ellos..... é fueron tantos los que murieron.....»

El templo como hoy se encuentra forma dos iglesias distintas, unidas por una pequeña puerta abierta en el tabicón levantado para cerrar la arcada que unía la capilla de San Andrés al resto de la iglesia ó sea una nave con otra; es decir, que su planta es de tres naves: la ya indicada capilla, la iglesia actual y otro cuerpo separado también por un tabicón y destinado á sacristía. Tiene la nave mayor 48 m. de larga, incluyendo como es natural el coro y antecoro, con proporcionadas anchura y altura, si bien ésta quedó disminuída algún tanto, sin perder por eso su esbeltez, al entarimar la iglesia con objeto de sanearla hace pocos años. Robustos machones rodeados de doce románicas columnas, pareadas en los cuatro frentes, sostienen las bóvedas, divididas por ojivales arcos de ancha platabanda; el espacio que ocupan las dos primeras bóvedas forma la iglesia, el resto corresponde al coro y al antecoro, separado aquél del cuerpo de la iglesia por espeso paredón en que se abren tres huecos: grande y de característica ojiva el del centro, rectangulares y de menores dimensiones los de los lados; en el de la derecha está la cratícula para la comunión de las religiosas; la portezuela de chapa de hierro ostenta en sus huecos castillos y leones.

Las bóvedas del coro, acaso por amenazar ruina, han sido reformadas en tiempos muy posteriores, perdiendo en la reforma toda su gracia y galanura.

El ábside es pentagonal, pero el churrigueresco retablo, no por cierto de los peores, le llena por completo é impide gozar de la vista de las columnas que separan los lados y de las dos credencias gemelas, que sin duda alguna existen al lado de la epístola, semejantes ó mejor ornamentadas que las de la capilla de San Andrés y las de la sacristía. Mejor se ve el ábside por fuera; airosos contrafuertes limitan las distintas caras del pentágono, en cada una de las cuales se abren, mejor dicho, se abrían esbeltas ventanas románicas de doble y graciosa archivolta guarnecida por tornalluvias, y digo que se abrían, porque desgraciadamente por exigencias del corrompido gusto del siglo XVII unos ventanales

se han tapiado y otros están deteriorados en la forma que la fotografía indica, sacrificando fustes y jambas á las medidas de las antiartísticas ventanas correspondientes á los huecos laterales y hornacina central del retablo.

Por lo demás, los sillares, tanto en el paramento interior como en el exterior están tan bien conservados, afeados sí en la parte interna por ligero blanqueo, mas en la externa son tan limpios y la impostilla que á la altura de los ábacos divide toda la fábrica en dos zonas es tan pura y tan perfecta, que á no ser por el color prestado por los años, diríase que acababan de labrarlos los maestros que en ellos grabaron ciertos signos, misteriosos aún puesto que todavía los arqueólogos no han explicado satisfactoriamente el significado de los que análogos á estos se ven en otros edificios de aquellos tiempos, por ejemplo, la Catedral de Sigüenza.

Tres sarcófagos lisos, de maciza caja de piedra y angulosa tapa de la misma materia y manifiestas señales de haber sido abiertos más de una vez, se conservan en la sacristía y en la iglesia. Yo también los hice abrir á presencia de mis familiares y el capellán del convento; en el que á los pies de la iglesia se levanta tocando á la cratícula encontramos huesos de hombre y restos de la vestidura que le sirviera de mortaja con señales de óxido de hierro hacia la cintura, lo cual da cierta probabilidad al rumor que hasta mí ha llegado de que cuando se ejecutaron las obras de saneamiento y entarimado, los operarios, abusando de la confianza y aprovechando un rato de ausencia del celoso capellán, sustrajeron de aquel sepulcro una espada; de todos modos el personaje cuyos huesos allí reposan debía ser de cuenta y llamóse D. Juan, de la parte de Extremadura, gran bienhechor del monasterio, según la tradición referida por la Madre María Bernarda Grijalva, religiosa la más anciana de las actuales y que varias veces ha sido abadesa.

Separado solamente por el tabique que divide la iglesia de la sacristía, hállase en ésta otro sepulcro perteneciente á ilustre dama, que así parecen demostrarlo el alto zapato de gruesa suela de madera y estampado cuero y los retazos de tela de seda que acompañan al bastante bien conservado esqueleto en su lecho mortuorio ¿quién sabe si será la esposa del caballero que á su lado descansa?

El tercer sepulcro, también de mujer, está en el ángulo opuesto, junto al torno que comunica con la sacristía interior, el esqueleto tiene la cabeza unida al tronco por la piel apergaminada y flexible.

Digamos algo sobre el monasterio, habitación de las religiosas. Atravesando el pórtico de arcos de medio punto construído en 1786, y pasando por la puerta reglar cuya ojiva de transición flanqueada por dos columnas á cada lado contrasta con los arcos anteriores, estamos dentro de la clausura, y á muy poca distancia nos encontramos en el claustro principal, campo de los rosales como le llaman las religiosas. Satisfacción profunda mezclada de honda pena produce su vista; en él mejor que en otra parte alguna del monasterio, es donde se ve el paso de los años y se observan las injurias del tiempo y también las de los hombres.

Adosado al coro por el ala del Norte, no es de planta cuadrada, sino rectangular, aunque la diferencia es bien pequeña, pues de las tres galerías adornadas con las hermosísimas arcadas que se admiran en la adjunta fotografía, las del septentrión y del Mediodía cuentan diez y seis arcos, mientras que la occidental, de igual largura que su correspondiente, tiene diez y ocho; en el número de contrafuertes también varían: las primeras tienen cuatro, las otras cinco. Sobre amplio basamento, que á manera de valla limita por las cuatro alas el campo del jardín, asiéntanse las degeneradas basas áticas, sostén de las pareadas columnas con capiteles de follaje en que se apoyan los ojivos arcos, cuya archivolta forma una platabanda entre dos baquetones; otro baquetón más ligero sobre éstos y un tornalluvias que sigue los contornos de los arcos, dan más gracia á la construcción, limitada dos sillares más arriba por una imposta á modo de cornisa. De trecho en trecho cuadrados machones que arrancan desde el suelo y, á la altura de la obra antigua, terminan en leones que sobre las espaldas sostienen alegóricos castillos de cinco torres, contribuían á contrarrestar el empuje de las bóvedas que en otro tiempo existían, como prueban los arranques que aún se conservan y que desgraciadamente fueron en mal hora destruidas para edificar el irregular y deforme cuerpo que sobre tan hermosa arquería se levanta, obra de desgraciado período para las bellas artes; entonces, tam-

bién, para dar mayor firmeza á lo que nunca debió construirse, se intercalaron horribles machones en las lindas arcadas, las cuales, si tuvieran conocimiento, seguramente se derrumbarían antes que consentir entre ellas tan feos huéspedes. Empotradas en uno de ellos han quedado las columnas correspondientes al capitel más hermoso y singular que yo he visto en mi vida; tanto la basa como la parte de columna que queda al descubierto son más robustas que sus compañeras; carece de astrágalo y el tambor del capitel oculta las hojas de acanto detrás de las ondulaciones de un tallo al aire que le rodea por completo y de las flores quinquefoliadas que, brotando del tallo ondulante, llenan el espacio formado por las ondas. La pureza y la finura de ejecución más le asemejan á un encaje bordado con aguja por delicadas manos femeniles, que á delgado ramaje labrado en piedra con cincel y al aire por tosca mano de hombre. Otro detalle semejante en la delicadeza, pero diversa completamente en la forma, es la rejita sobre la fuente que en la parte interior del mismo ángulo arroja abundante chorro de agua; vista á la distancia á que naturalmente se miran objetos de su tamaño (50 × 60 cm.), más parece tejido abierto en obscura tabla que fino trabajo en piedra; la ilusión solamente desaparece al tocarla con los dedos.

En el ala del Norte se abren dos puertas al coro: la primera, que más propiamente corresponde al *antecoro*, está ornamentada con corridos baquetones en la archivolta y columnas en las jambas; la segunda es una reproducción exacta de la que en la nave opuesta da acceso á la capilla de San Andrés con la particularidad de un escudo heráldico; hállase, como la anterior, en inmejorable estado de conservación por estar resguardada de los accidentes atmosféricos.

En la otra ala, esto es, en la oriental, se encuentra el ingreso al capítulo. Las cinco arquerías que adornan esta entrada, vistas de perfil, producen un efecto rayano en lo fantástico; en ninguna parte, ni aun siquiera en dibujos, he visto cosa semejante. Seis grupos de ocho delgadas columnas dispuestas en forma de rombo rodean, ya los acodillados machones del arco central, ya otras columnas con perlado anillo en medio del fuste que entre las arcadas gemelas laterales ocupan el centro del rombo; y todo este

prodigioso número de columnas en tan breve espacio, con sus exornados plintos, á los cuales se unen las anchas basas con variadas grapas de hojas unas y de pomas otras, con sus capiteles de imitadas hojas de acanto que suben hasta el ábaco con idéntica exornación que el plinto; todo esto, digo, contribuye á sostener cinco arcadas, todas con triple archivolta en cada uno de sus paramentos, y todas igualmente dejando asomar con marcada timidez la apuntada ojiva, lazo de unión de los dos estilos que pacíficamente dividieron entre sí el arte de construir en los siglos medios y que tan característicos monumentos nos legaron de la fe robusta y de la acendrada religiosidad de aquellos remotos días. Fuerte es el muro que sobre las arcadas se eleva hasta la bóveda, dividida en ocho compartimientos ó casetones reales, para que no sea tanto el peso que gravita sobre los agrupados fustes en el espacio medio entre la arcada mayor y la imposta, de donde arrancan nervaturas y lunetas, hay un muy rebajado arco de descarga que corre todo el lienzo de uno á otro ángulo.

En el centro de esta hermosa sala capitular, ancho cuadrado de 10 m. de lado, alumbrada por ventanas abiertas en el muro oriental, hay dos sepulcros de los llamados aparentes. Cada uno descansa sobre las espaldas de dos leones, que como si realmente se sintieran abrumados por el peso de aquellas enormes cajas de piedra, abaten su cuerpo hasta el suelo y levantan la cabeza en actitud de exhalar quejumbroso quejido. Liso completamente el uno de los sepulcros, el otro ostenta en todos sus lados profusión de escudos con las calderas de la casa de Lara, y en el testero de la tapa un relieve representando el Nacimiento de Jesucristo, la Adoración de los Reyes y la Crucifixión.

No consta de una manera cierta de quién sean las cenizas y los revueltos huesos que dentro de aquellos sarcófagos duermen el sueño de la muerte; indudablemente, deben ser dos abadesas, pues así lo indican los báculos prelaciales grabados en la parte superior de las tapas. Oí, además, á la que acaba de desempeñar el cargo de abadesa, que ella había leído en un libro—y no pudo acordarse en cuál fuera—que la condesa y abadesa Doña María está enterrada en un sepulcro que en el Capítulo se alza como una cuarta del suelo. Por ésto, por los báculos y escudos

de los sepulcros, y porque así parece natural, yo creo que estas dos urnas pertenecen á las dos primeras abadesas conocidas, las condesas Doña Mencía y Doña María, por más que de la inspección interior nada se puede colegir, pues que abiertos también como lo han sido los de fuera y ocasiones para ello ha habido de sobra, allí no queda más que el cráneo, unos huesos revueltos y restos de la mortaja que envolvió á los cadáveres, mortaja que por la blancura y la materia de que está confeccionada la tela, se asemeja al cándido hábito del Císter.

En otro tiempo el Monasterio debió ser rico en joyas de orfebrería é indumentaria; hoy de ésto casi nada hay, y de aquéllo solamente el báculo abacial de plata repujada, obra del siglo XV ó XVI; lo demás ha desaparecido, influyendo para ello varias causas; pero ninguna puede atribuirse á poco celo ó incuria de las religiosas.

Madrid, 13 de Febrero 1900.

ENRIQUE ALMARAZ,
Obispo de Palencia.

IV.

DOCUMENTOS DEL MONASTERIO DE SAN ANDRÉS DEL ARROYO, EXISTENTES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.

Con el objeto de ilustrar la muy notable Monogafía histórico-descriptiva del monasterio de San Andrés del Arroyo que presentó á esta Real Academia, para su inserción en el BOLETÍN, el excelentísimo é ilustrísimo Sr. D. Enrique Almaraz y Santos, obispo de Palencia, y para cumplir el encargo que se sirvió hacerme nuestro dignísimo Director, ofrezco breve noticia de los documentos procedentes de aquel monasterio, que en el Archivo Histórico Nacional, confiado á mi dirección, existen.

Por Real orden de 18 de Agosto de 1850, desempeñando la cartera de Hacienda D. Juan Bravo Murillo, se dispuso que se tras-